



DECRETO ALCALDICIO N° 2491

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 13 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 484 de fecha 13.10.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el **"SERVICIO DE BANQUETERIA, CENA DE CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2017"**. Adjunta Términos Técnicos de Referencia anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 679.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el **"SERVICIO DE BANQUETERIA, CENA DE CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2017"**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Secretaria Municipal, la Directora de Adm. y Finanzas y la Encargada de Recursos Humanos, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/jpr

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

R.R.H.H (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE